

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Equipo Planificación Regional Interno Nº 1306 -2013 Ingreso Nº 50300883 de 20.05.2013

ORD. Nº

ANT.: 1) Su ingreso de fecha 20.05.2013.

2) ORD. N° 4254 de fecha 08.09.2011 de

Seremi-Minvu.

MAT.:TIL-TIL: Informa sobre autorización de enajenación, subdivisión Lote C, fundo El Romeral

SANTIAGO, 1 2 JUN 2013

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE:

**A**: SRA. CELIA VERDEJO VALLE

Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual solicita la autorización para la enajenación de los lotes C1 al C12, resultantes de la subdivisión del predio rural denominado Lote C de la subdivisión del fundo El Romeral.

2.-Sobre el particular puedo informar a usted lo siguiente:

• Esta Secretaría Ministerial informó mediante Ord. Nº 4254 de fecha 08.09.2011 que el referido proyecto de subdivisión se ajusta a la superficie de subdivisión predial mínima establecida en el PRMS para el área en que está emplazado dicho proyecto.

Además del informe señalado, esta Secretaría Ministerial no tiene atribuciones para aprobar el referido proyecto de subdivisión ni para autorizar la enajenación de los lotes resultantes.

Saluda atentamente a usted,

JUAN ANDRÉS MUNOZ SAAVEDRA SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCIÓN

Destinatario: Sra. Celia Verdejo Valle

Dirección: Fancia Nº 1494, Independencia

Teléfono: 27376935 - 96430133

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo.

mac13-75, 03.06.13

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO -  $\underline{www.seremi13minvu.cl}$  Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 25 ó (02) 617 65 23 OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17